

Quito, 28 de Julio de 2020.

INFORME DEL GERENTE GENERAL, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

El 2019 fue un año muy conflictivo marcado por hechos políticos y económicos. El 24 de marzo se celebraron las elecciones de las autoridades seccionales (alcaldes, prefectos, consejeros provinciales, etc) y, por primera vez, las de *Consejeros de Participación Ciudadana*. Demostrando la gran dispersión que existe en el País, para casi todas las candidaturas se inscribieron más de 10 candidatos con lo que, en muchos de los casos, los ganadores en las elecciones obtuvieron mayorías que no alcanzaron ni el 25% del respectivo padrón electoral. Igualmente en lo político, a lo largo del año se conocieron varios escándalos de corrupción cometidos por el Gobierno anterior, algunos de los cuales pasaron a instancias judiciales.

En todo este entorno de incertidumbre y convulsión política, la economía del país siguió sufriendo la crisis de liquidez que enfrenta desde el inicio del actual período gubernamental, consecuencia de la pesada carga de la deuda pública, los escasos ingresos petroleros y el elevado gasto público. Tampoco tuvieron mayor éxito las leyes de atracción de inversiones promulgadas en el año 2018.

Ante esta difícil situación económica, el 01 de octubre el Gobierno Nacional anunció un paquete de medidas económicas entre las cuales, la más importante, era la eliminación del subsidio al diésel y la gasolina. La eliminación del subsidio ocasionó una reacción liderada por el sector indígena que se tomó las carreteras del país y se movilizó masivamente a la ciudad de Quito y otras capitales provinciales. La violencia de las manifestaciones obligó al Gobierno Nacional a decretar un estado de excepción el 03 de octubre y un "toque de queda" el 08 de octubre, medidas que no detuvieron el levantamiento indígena. Finalmente el 14 de octubre el Gobierno Nacional se ve obligado a derogar la eliminación del subsidio a los combustibles una vez que el país permaneció prácticamente paralizado económicamente durante quince días.

En cuanto la operación de la compañía a lo largo del año, el siguiente cuadro muestra la evolución frente al año 2018:

Horas de vuelo													
Año / mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2018	0	14.62	21.15	32.22	43.77	26.22	36.03	23.68	26.58	41.50	52.82	42.07	360.65
2019	40.66	25.43	24.68	29.20	27.62	35.63	41.20	32.07	23.45	33.23	28.55	59.30	401.03

Como se puede apreciar en el cuadro, casi todos los meses del año 2019 se pudo volar más horas que los respectivos meses del año 2018. En mayo, las condiciones meteorológicas adversas impidieron cumplir con los vuelos programados y, en el mes de octubre, las movilizaciones en contra del Gobierno mencionadas anteriormente hicieron que los clientes suspendan vuelos programados.

En cuanto a días volados en el mes, el siguiente cuadro demuestra que el 2019 la actividad también fue superior a la alcanzada en el 2018 en un 22%.

Días volados													
Año / mes	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2018	0	6	11	14	17	13	19	11	13	16	20	20	160
2019	18	11	14	18	14	16	18	16	15	19	15	21	195

Esto se pudo lograr gracias a la incorporación de un segundo piloto en la compañía. Con esta contratación tenemos el potencial de incrementar los días de actividad y, por ende, las horas de vuelo.

En cuanto a los resultados económicos de la empresa, el 2019 arroja un resultado inferior al alcanzado en el 2018. Esto debido a que el incremento en las horas voladas aún no compensó los gastos adicionales incurridos al incrementar el staff de la compañía. Adicionalmente en el año 2029 se aplicó por primera vez la norma contable NIIF 16 "Arrendamientos" que obligó a contabilizar un gasto financiero y una depreciación por "Derechos de Uso de Activos" que impactó al resultado de la compañía en USD 26.583.

Debo mencionar que con fecha 22 de noviembre de 2019, el Consejo Nacional de Aviación Civil renovó el permiso de operación de la compañía por los cinco años adicionales que la Ley establece para cada renovación. Así mismo, el 17 de diciembre de 2019 la Dirección General de Aviación Civil otorgó a la compañía el Certificado de Explotador de Servicios Aéreos bajo la normativa RDAC 135 una vez que la autoridad aeronáutica aprobó los manuales operativos de la compañía adaptados para una operación con más de un piloto.

En el 2020 la compañía concentrará sus esfuerzos en incrementar su operación con los clientes actuales y buscar nuevos clientes para maximizar los días de operación. También deberemos concentrarnos en reducir los costos y gastos operativos para mejorar los márgenes.

En referencia a la Resolución 04,Q.IJ. Publicada en el Registro Oficial 289 del 10 de marzo del 2004, la empresa se encuentra al día con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

También debo informar que la Administración acató todas las disposiciones dictadas en las Juntas de Accionistas.

A los señores Accionistas, muchas gracias por la confianza depositada en la actual Administración. A los colaboradores de la compañía, mis agradecimientos por su esfuerzo y profesionalismo demostrados en el diario que hacer de la empresa.



Fernando Ramos Cárdenas
GERENTE GENERAL